

Modelo de solicitud

DATOS DEL SOLICITANTE.

NIF: Primer Apellido/Razón Social:

Segundo Apellido: Nombre:

Domicilio.

Tipo Vía: Nombre vía Pública:

Núm.: Bloque: Portal: Esc.: Planta: Puerta:

Población: Código Postal: Provincia:

Datos de Contacto.

Teléfono: Móvil: Correo Electrónico:

Datos del Representante para medios electrónicos.

NIF: Primer Apellido:

Segundo Apellido: Nombre:

Teléfono: Móvil: Correo Electrónico:

Inscripción en el Registro de Modelos de Máquinas de conformidad con el artículo 25 del Decreto 117/2009, de 29 de mayo Decreto 117/2009, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura

SOLICITA Inscripción en Registro de Máquinas Recreativas

TIPO: (B-1, B-2, B-3, C, etc)

Homologación

Convalidación

Comunidad Autónoma:

Modificación Sustancial

Nº Registro:

Modificación NO Sustancial

Nº Registro:

Cancelación inscripción.

Otros (especificar):

Documentación de la inscripción conforme al artículo 26 del Decreto I 17/2009, de 29 de mayo:

- Ficha técnica por triplicado en modelo normalizado, en la que figurarán:
 - Dos fotografías nítidas y en color del exterior de la máquina que permita una visualización correcta del contenido del tablero o de la carátula del soporte del juego, cuando se trate de juegos para máquinas de tipo “B” con soporte de vídeo.
 - Nombre comercial del modelo.
 - Nombre del fabricante o importador, número de inscripción en el Registro correspondiente.
 - Dimensiones de la máquina.
 - Memoria descriptiva del juego o juegos y de la forma de uso y de funcionamiento en las de los tipos “B” y “C”.
- Un ejemplar de la memoria en la que se almacena el juego para máquinas de tipo B con soporte de vídeo. Estas memorias solamente podrán ser sustituidas o modificadas previa nueva homologación
- Planos de la máquina y de su sistema eléctrico, suscritos por técnico competente.
- Informe emitido por Entidad acreditada por el órgano competente en materia de juego acerca de los ensayos previos para las máquinas de tipo “B” y “C”.
- Resumen estadístico de una simulación de la secuencia del juego que incluirá al menos dos ciclos. El original de esta simulación se mantendrá a disposición de la Administración.
- Un ejemplar de la memoria electrónica en donde se almacena el programa de juego y su correspondiente lector. Estas memorias únicamente podrán ser sustituidas o modificadas previa nueva homologación.
- Descripción del tipo de contador acreditado que incorpora el modelo.
- Certificación acreditativa de la realización de los ensayos previos a que se refiere el artículo 24.
- Justificante de pago de la tasa administrativa (modelo 050)
- En su caso, acreditación de representación.

Expongo:

En

a de

de